

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 566 -2013-GRL-P.

Belén, 27 AGOSTO DEL 2013

Visto, el Oficio N° 1948-2013-GRL-GRPPAT-SGRIP, de fecha 09 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, remite la propuesta de Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública 2013 para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2012-GRL-P, de fecha 13 de diciembre de 2012, se constituyó el Comité de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Loreto, con el fin de evaluar la conveniencia de realizar Proyectos de Inversión Pública en particular, en la fase de pre inversión, así como supervisar, verificar que los avances de la ejecución de los proyectos en la fase de inversión sean coherentes y consistentes con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad, desde su formulación hasta su liquidación y transferencia y de aquellas funciones que están señaladas en la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01;

Que, con Oficio N° 1727-2013-EF/63.01, de fecha 19 de marzo de 2013, el Director General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita al Gobierno Regional de Loreto, la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública de la Entidad, debidamente priorizada en el formato establecido y validada a través de la Resolución Ejecutiva Regional, la misma que será apoyada con asistencia técnica por parte de dicha Dirección;

Que, con el Oficio N° 1837-2013-GRL-GRPPAT-SGRIP, del 02 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la información solicitada por la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido elaborado con los formatos proporcionados por la citada Dirección, relación que parte de la Cartera de proyectos priorizados por la Presidencia, incluyendo también las propuestas de las Unidades Formadoras de Loreto, la Gerencia de Infraestructura y OPIPP, quienes participaron de diversas reuniones y propusieron los proyectos considerados estratégicos y alineados a las políticas regionales y a la disminución de las brechas sociales para gestionar el presente año 2013;

Que, con el documento del Visto, de fecha 09 de abril de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la propuesta de Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública 2013 del Gobierno Regional de Loreto;

Estando, a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

9

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **566**013-GRL-P.

Belén, 27 AGOSTO DEL 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Cartera Estratégica de Proyectos de Inversión Pública 2013 del Gobierno Regional de Loreto, elaborado por la Oficina de Programación de Inversiones – OPI de la Entidad, al mes de marzo de 2013, que comprende:

- Estudios de Preinversión priorizados como estratégicos para el año 2013, en 02 folios.
- Proyectos de Inversión priorizados como estratégicos para el año 2013, en 02 folios.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente resolución y de la relación de Estudios y Proyectos, a la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en Jr. Lampa N° 277, Lima 1, a los órganos que conforman el Comité de Gestión de Inversiones del Gobierno Regional de Loreto, constituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2012-GRL-P y a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVARE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE